

g. civil 1091/103

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

## ORDEN PÚBLICO

Año 1.940.-

Núm. 2.836.....

*Apellidos*

*Nombre*

SANZ

JOAQUIN

*Apodo*

GLEN O

*Filiación* .....

*Referencia* ..... AUTORIDAD MILITAR .....



Excmo. Señor.

En cumplimiento a cuanto se interesaba en su respetable escrito fecha 13 del actual, Seccion Orden Publico. numero 3868, tengo el honor de participar a V.E. que Joaquin Sanz Gimeno, es de estado soltero, de 34 años, natural y vecino de Aguaton, de oficio jornalero, se halla en la Carcel de Albarracin desde el dia 31 del pasado mes de Enero, por hurto de tres reses cabrias, que se hallan depositadas en Rubielos de la Ceila.

Dios guarde a V.E. muchos años  
 Villafranca 15 de Febrero 1940.

El Comandante puesto.

*Sahado Lamas*  
*Paris*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de .

(Seccion Orden Publico)

Teruel.  
 =====



2836  
Excmo. Sr.

Ayuntamiento Nacional

de  
Aguaton  
(Teruel)

Núm. 26

Cumpliendo lo mandado en su oficio nº 3867, tengo el honor de informarle: Que el detenido de este pueblo Pascual Larr Jimeno, en lo que se refiere al aspecto político y social, nada sabe de política ni asuntos sociales, permaneciendo siempre al margen de tales asuntos.

Por lo que se refiere a su vida pública y privada, es un individuo, sin profesión, que no quiere trabajar ni ocuparse de nada útil ni para él ni para la Sociedad, y como tiene que atender a las necesidades inherentes a todos ser humanos, se tenían sospechas de que lo hiciera, cogiendo lo que no era suyo, como cosas en praderas, y otras clases de frutos en propiedades ajenas, sospechas que han sido corroboradas por hechos probados, ya que hace unos días fue detenido por sospecha de haberse llevado tres cahos de unas praderas, habiéndose confesado

el mismo autor del delito, y sien-  
do esta la causa por la que se encuen-  
tra detenido

Por tanto y como verá V.P. no es  
un individuo de peligrosidad social  
ni política, pero un vagabundo y un  
parásito de la Sociedad

Dios guarde a V.P. muchos años  
Agustosa 20 de febrero de 1940



El Jefe municipal

Maximino Corcos

Excmo Sr. Jefe Municipal

Josue

3868-17-66

El detenido de Aragon  
JOAQUIN SANZ GIMENO, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causa de su detención.-

13 febrero

40 ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

autoridades locales



TERCIO DE LA GUA. CIVIL  
 COMAND.º DE Teruel  
 PUESTO DE Villafranca.-

EXCMO. SEÑOR;

El día 7 del actual, se presentó en esta casa-cuartel el vecino de Aguatón PASCUAL SANZ VILLALTA, mayor de edad, denunciando, que venía observando la desaparición de cierto número de ganado lanar y cabrio de una paridera enclavada en la partida denominada El Mazarrón, lo cual le extrañaba en gran manera, procediendo el que suscribe acompañando del guardia primero de este puesto EULOGIO RAMIREZ SERRANO a practicar gestiones, las cuales han dado por resultado, que en el día de ayer fué detenido en el pueblo de Argente el vecino también de Aguatón llamado JOAQUIN SANZ GILENO, mayor de edad y poco amante del trabajo, a quien se le pudo comprobar había hurtado de la indicada paridera una cabra y dos chotos, y que, había vendido a un tal JUAN JOSE RAMOS vecino de Rubielos de la Cérida, por la cantidad de 100 pesetas en metálico y un corte de pana para caballero.

Por todo lo expuesto se procedió a su detención que, en unión del atestado instruido al efecto y 44 pesetas, que le fueron recogidas, resto del producto de la venta, fué puesto a disposición del Señor Juez de Instrucción de Albarracín.

que tengo el honor de participar a V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años  
Villafranca 30 Enero de 1,940.  
El comandante puesto

*Antonio Carras*  
*Paris*

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia

T e r u e l